



MENDOZA, **01 ABR 2022**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 39191/2021, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Ing. Juan Norberto FERRARO, a partir del 01 de enero de 2022:

CONSIDERANDO:

El Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Ing. Juan Norberto FERRARO.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Docente
Apellido y Nombres	FERRARO, Juan Norberto
Documento Único:	D.N.I. 13.912.754
CUIL o CUIT	20-13912754-5
Legajo n°	25.709

_డం	
. A.	2. Término de la Licencia por Incompatibilidad
Desde el	01-01-2022
Hasta el	31-12-2022

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	==
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza Nº 28/2000-CS.	
Ordenanza Nº 12/2000-R.	
Ordenanza Nº 71/89-R (de corresponder)	

Resol. - FI Nº 071/2022

Or. Ravis Letter Williams Res





El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:		
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos	
Cargo		
Dedicación	Semiexclusiva	
Carácter	Efectivo	
Nº de Resolución	216/2005-CD	
de designación		

	1.2. Término de la última designación
Desde el	14-12-2005
Hasta el	

	1.3. Espacio/s	Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Área	o Seminario o Taller):
1)	FÍSICA II				
2)					
3)					

1.4. Denominación de la Unidad Académica			
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA		
Subdependencia			

GARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

100 DANIEL SANTIACO FERNA 1. Descripción del Cargo: Denominación del Profesor Adjunto Cargo Semiexclusiva Dedicación Carácter Interino Nº de Resolución Prorrogado por Resolución Nº 370/2021-CD de designación

12		
Nico		2. Término de la última designación
Desde el	01-01-2022	
Hasta el	31-12-2022	

	Constant Control	3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	FÍSICA II (dos comisiones)
2	?)	
(13	3)	·

V		
4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

Resol. - FI Nº 071/2022

DRECTORA CENERAL





5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad			
organismo público centralizado o descentralizado nacional	Х		
organismo público centralizado o descentralizado regional			
organismo público centralizado o descentralizado provincial			
organismo público centralizado o descentralizado municipal			
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado			
Nacional en carácter de representante de éste			
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado			
Nacional en carácter de representante de éste			
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial			

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 071/2022

F. I. 5F

Dr. ANİBAL EDMANDO MIRASSO

SECRETARIO AGADÉMICO

ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO